

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **12631** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por la Procuradora doña Isabel Juliá Corujo, en nombre y representación del Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Comercial, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1952/2009, de 18 de diciembre, por el que se adoptan requisitos relativos a las limitaciones del tiempo de vuelo y actividad y requisitos de descanso de las tripulaciones de servicio en aviones que realicen transporte aéreo comercial, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 24 de marzo de 2010 y figura registrado con el número 1/144/2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda".

Madrid, 6 de abril de 2010.- Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial.

ID: A100022567-1